



ACTA DE LA LXVI ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE DELEGADOS DE LA COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO SOCIAL PROSPERANDO

FECHA: Sábado, 25 de marzo de 2023

HORA: Desde 10:02 a las 13:04 Horas

LUGAR: Ibagué, Auditorio Comfatolima Av. Ambala Calle 69 No. 19 -109

TIPO DE REUNIÓN Y MEDIO DE COMUNICACIÓN, la reunión de Asamblea General fue desarrollada de manera Mixta, utilizando como medio de comunicación simultánea y sucesiva la plataforma ZOOM, mediante enlace notificado a través del correo electrónico y WhatsApp registrados en la base de datos de la Cooperativa por cada uno de los delegados y demás asistentes.

El Consejo de Administración de la Cooperativa de Ahorro y Crédito Social PROSPERANDO, en ejercicio de sus atribuciones legales y en especial aquellas que le confieren los artículos 65 y 68 del Estatuto, el Acuerdo 167 de enero 08 de 2016 "Reglamento de Habilidad de Asociados", el Decreto 398 de 2020 en su artículo 1° frente a "reuniones no presenciales de juntas de socios, asambleas generales de accionistas o juntas directivas", y demás disposiciones legales convocó a la LXVI Asamblea General de Delegados.

El señor RODRIGO TAFUR, Presidente del Consejo de Administración de la Cooperativa de Ahorro y Crédito Social PROSPERANDO, dio inicio a la LXVI Asamblea General Ordinaria de Delegados en virtud de la convocatoria efectuada mediante Resolución 3855, aprobada por Consejo de Administración en su reunión ordinaria del 25 de febrero del 2023, según Acta 468, notificada a los Asambleístas al correo electrónico registrado en la base de datos de la Entidad el pasado 02 de marzo de 2023, desde la dirección de correo asamblea@prosperando.co, junto a la documentación respectiva para el óptimo desarrollo de la Asamblea.

Como acto protocolario, se entonaron los himnos: Nacional, Bunde Tolimense y el de Prosperando.

Seguidamente, se dio lectura al orden del día para el desarrollo de la Asamblea, así:



[Handwritten signature]

ORDEN DEL DÍA

1. REGISTRO DE ASISTENTES Y COMPROBACIÓN DEL QUÓRUM
2. APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA
3. INSTALACIÓN A CARGO DEL PRESIDENTE DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN
4. APROBACIÓN DEL REGLAMENTO PARA LA LXVI ASAMBLEA.
5. ELECCIÓN MESA DIRECTIVA
 - 5.1. PRESIDENTE
 - 5.2. VICEPRESIDENTE
6. LECTURA DE CORRESPONDENCIA
7. DESIGNACIÓN DE COMISIONES:
 - 7.1. POSTULACIONES
 - 7.2. ESCRUTINIOS
 - 7.3. PROPOSICIONES Y RECOMENDACIONES
 - 7.4. ESTADOS FINANCIEROS
 - 7.5. REVISIÓN Y APROBACIÓN DEL ACTA DE LA LXVI ASAMBLEA
8. CONSIDERACIÓN DE INFORMES:
 - 8.1. COMISIÓN REVISIÓN Y APROBACIÓN ACTA ASAMBLEA LXV
 - 8.2. CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN Y GERENCIA
 - 8.3. BALANCE SOCIAL
 - 8.4. JUNTA DE VIGILANCIA
 - 8.5. INFORME Y DICTAMEN DEL REVISOR FISCAL
 - 8.6. COMITÉ DE APELACIONES
 - 8.7. MECANISMOS ADOPTADOS PARA EL CONTROL DE RIESGO DE LIQUIDEZ
9. APROBACIÓN DE:
 - 9.1. ESTADOS FINANCIEROS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2022
 - 9.2. DISTRIBUCIÓN DE EXCEDENTES VIGENCIA 2022
10. PRESENTACIÓN Y APROBACIÓN DE:
 - 10.1. PRESUPUESTO JUNTA DE VIGILANCIA.
 - 10.2. PRESUPUESTO CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN
 - 10.3. APROBACIÓN UTILIZACIÓN DE LOS SALDOS DE LOS FONDOS DE EDUCACIÓN, SOLIDARIDAD Y BIENESTAR SOCIAL A 31 DE DICIEMBRE DE 2022.
11. AUTORIZACIÓN PARA TRAMITAR ANTE LA DIAN LA ACTUALIZACIÓN DEL RÉGIMEN TRIBUTARIO ESPECIAL AL CUAL PERTENECE LA COOPERATIVA.
12. FIJACIÓN HONORARIOS REVISOR FISCAL



[Handwritten signature]

13. PROPOSICIONES Y RECOMENDACIONES
14. INFORME DE LA COMISIÓN DE POSTULACIONES Y SISTEMA DE ELECCIÓN
15. ELECCIONES:
 - 15.1. CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN
 - 15.2. JUNTA DE VIGILANCIA
 - 15.3. COMITÉ DE APELACIONES
 - 15.4. NOMBRAMIENTO DE REVISOR FISCAL Y SUPLENTE
16. ACEPTACIÓN DE CARGOS Y TOMA DE JURAMENTO
17. CLAUSURA – HIMNO DEL COOPERATIVISMO.

DESARROLLO

1 REGISTRO DE ASISTENTES Y COMPROBACIÓN DEL QUÓRUM

La Junta de Vigilancia y la Representante Legal informaron a la Asamblea la asistencia de 48 de los 50 Delegados Principales elegidos y 8 de los 10 Suplentes elegidos, según consta en el acta 009 emitida por la Comisión Central de Escrutinios de fecha 15 febrero de 2022, aclarando que los Suplentes actuarán con derecho a voz y no a voto así:

ZONA	Nº DE DELEGADOS PRINCIPALES		Nº DE DELEGADOS SUPLENTE	
	Presencial	No presencial	Presencial	No presencial
Ibagué	21	10	3	2
Bogotá	5	0	1	0
Girardot	6	0	0	0
Costa Caribe	1	0	0	0
Chaparral	2	2	1	0
S.S. de Mariquita	1	0	0	1
Total	36	12	5	3

En la Zona de S.S Mariquita, asumió la principalía la señora NANCY CASTRO MORENO, en reemplazo del señor DANIEL FELIPE CASTIBLANCO quien no participo de la reunión.

El Principal JULIAN FERNANDO VARELA CABEZAS de la Zona de S.S Mariquita participó de la Asamblea a partir de las 10:37 horas.



Rodrigo Tafur

El Suplente de la zona Girardot, señor RUBEN DARIO BONILLA BOCANEGRA participó de la reunión a partir de las 10:44 horas

El Suplente de la zona de Ibagué, señor FREDY ARNULFO VARGAS VARGAS no participó de la reunión.

Con un quórum de 49 Delegados Principales y 7 Suplentes se dio inicio a la LXVI Asamblea General Ordinaria de Delegados.

2 APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA

El Presidente del Consejo, Señor RODRIGO TAFUR, sometió a consideración de la Asamblea el orden del día propuesto, el cual fue aprobado por unanimidad.

3 INSTALACIÓN A CARGO DEL PRESIDENTE DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN

El Presidente del Consejo de Administración, señor RODRIGO TAFUR agradeció a los Delegados y Delegadas de esta asamblea, a los integrantes del Consejo, Junta de Vigilancia, Comité de Apelaciones, Revisor Fiscal y a la administración junto a su cuerpo de colaboradores, por estar presentes.

De igual manera, indicó que a pesar de las dificultades que existieron y existen en el panorama, la Cooperativa ha sabido esquivarlos de manera tangencial y continua con el proceso de organización de una empresa sólida y estructurada que le brinde seguridad a sus asociados, profundizando en la base social con miras a responder a sus expectativas, mediante el conocimiento de sus necesidades.

Por otro lado, consciente que son muchos los desafíos que nos depara la vigencia 2023-2024, debemos mantenernos alertas y fortalecidos para continuar siendo una de las principales cooperativas abiertas en el mercado del ahorro y crédito.

Finalmente, declaró instalado este magno evento, invitando a participar democráticamente, para que las deliberaciones fueran ecuanímes y de acuerdo con las normas legales vigentes.



[Handwritten signature]

4 APROBACIÓN DEL REGLAMENTO PARA LA ASAMBLEA

El proyecto de reglamento remitido junto a la Convocatoria a la LXVI Asamblea General Ordinaria de Delegados fue aprobado por unanimidad.

5 ELECCIÓN DE MESA DIRECTIVA

5.1 PRESIDENTE

El señor ÁLVARO ARIAS VASQUEZ postuló para presidente de la mesa al señor RODRIGO TAFUR, quien aceptó la designación y tomó posesión del cargo.

5.2 VICEPRESIDENTE

La señora NANCY CAROLINA GUZMAN GUZMAN postuló como vicepresidente a la señora MARIA ESTHER OCHOA DE GUERRERO

Como secretario de la Asamblea actuó el señor JUAN GUILLERMO ZULUAGA VILLERMO de conformidad a lo estipulado en el Artículo 71.3 del Estatuto y el respectivo Reglamento de la Asamblea, no obstante, por dificultades técnicas debido a su participación virtual en la Asamblea fue apoyado por la representante legal de la Cooperativa Doctora DIANA LUCIA ROA DIAZ.

6 LECTURA DE CORRESPONDENCIA

Para la presente reunión fue leída la carta presentada por la señora MARÍA ARGELIA RODRÍGUEZ SÁNCHEZ, quien manifestó sinceros agradecimientos por los años de confianza en su rol de directiva y notificó su decisión de no continuar integrando el Consejo de la Cooperativa.

La carta hace parte integrante del acta.

7 DESIGNACIÓN DE COMISIONES

7.1 POSTULACIONES

De acuerdo con el Artículo 94.1 del Estatuto, el Consejo de Administración en Acta 468 del 25 de febrero de 2023, designó por unanimidad a las siguientes personas



[Handwritten signature]

en la Comisión de Postulaciones, para recibir las inscripciones a los cargos de Dirección, Junta de Vigilancia, Comité de Apelaciones y Revisoría Fiscal, quienes actuaron del 6 al 11 de marzo del 2023:

MARTHA LILIANA GUTIÉRREZ URUEÑA	por Ibagué
ALFONSO TÉLLEZ CARDOZO	por Girardot
GLORIA ELENA QUICENO ACEVEDO	por Bogotá

Con el acompañamiento del señor RODRIGO TAFUR, integrante del Consejo de Administración.

7.2 ESCRUTINIOS:

JESÚS EMILIO DUARTE PULIDO
IRMA ARLEDYS VILLAMIL OSORIO
FRANKY GIOVANNI PADILLA LOPEZ

Con el acompañamiento de la señora LUZ ANGELA CALLE BARRERO.

La Asistente de Gerencia, designada por el Consejo de Administración en su reunión ordinaria de marzo 24 de 2023 según acta 469, acompañó la Comisión de Escrutinios en el manejo de la plataforma ZOOM, durante la LXVI Asamblea General Ordinaria de Delegados.

7.3 PROPOSICIONES Y RECOMENDACIONES

LINA RAQUEL SÁNCHEZ TELLO
DAVID CAMILO VALDÉS
ÁLVARO ARIAS VÁSQUEZ

Con el acompañamiento del señor HENRY GUZMÁN RAMÍREZ.

7.4 ESTADOS FINANCIEROS

ALFREDO ROJAS MORALES
MARIA ALEJANDRA RODRÍGUEZ MEDINA
SILVIA BETANCOURTH HORTUA



[Handwritten signature]

Con el acompañamiento del señor JOHAN MAURICIO ROJAS NIETO, el Director Financiero y Contador de la Cooperativa.

7.5 REVISIÓN DEL ACTA

LITZA ESPERANZA BASTIDAS MAHECHA
YENNY ALEXANDRA FORERO VEGA
MARTHA CECILIA BERNAL ARCE

Con el acompañamiento del señor JUAN GUILLERMO ZULUAGA VILLERMO.

Esta comisión revisará el contenido del acta de la LXVI Asamblea General Ordinaria de Delegados, certificará por escrito su contenido y la presentará en la Asamblea del año 2024.

Todas las personas aceptaron la designación en las respectivas Comisiones.

Siendo las 10:20 horas se concedió un receso de treinta minutos para que las Comisiones realizaran los trabajos inherentes a los informes presentados.

A las 10:51 horas se constató nuevamente el quórum, estableciendo la presencia de 50 delegados principales y 8 suplentes, continuando el desarrollo de la Asamblea.

8 CONSIDERACIÓN DE INFORMES:

8.1 COMISIÓN DE REVISIÓN Y APROBACIÓN ACTA ASAMBLEA LXV

Las Señoras YENNY ALEXANDRA FORERO VEGA con CC. 65.766.036, LILIANA CUENCA SANCHEZ con CC 65.758.819 y MARIA ALEJANDRA RODRIGUEZ MEDINA con CC. 1.110.556.503, certificaron por escrito que analizada y revisada el acta de la LXV Asamblea General Ordinaria de Delegados, realizada el 19 de marzo de 2022, la encontraron fiel a su desarrollo y proceso.

La Certificación hace parte integrante del acta.



[Handwritten signature]

8.2 CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN Y GERENCIA GENERAL

El informe de gestión de la vigencia 2022 fue remitido a los asambleístas junto con la convocatoria a la LXVI Asamblea General de Delegados, siendo ampliamente presentado en la reunión informativa del 11 de marzo de 2023.

En el contenido del informe se realiza un recorrido del comportamiento macroeconómico a nivel internacional como nacional, continuando con el desarrollo de las principales variables de la Cooperativa, estrategias implementadas que permitieron sortear las dificultades que presentó el año 2022, entre otros puntos normativos.

El informe presentado fue acogido por unanimidad y el mismo hace parte integrante del acta.

8.3 BALANCE SOCIAL

El informe de Balance Social elaborado en la metodología de la Superintendencia de Economía Solidaria fue acogido por unanimidad, no obstante, la Asamblea General solicita implementar nuevas estrategias que permitan un mayor impacto en los asociados y comunidad.

El informe hace parte integrante del acta.

8.4 JUNTA DE VIGILANCIA

La Junta de Vigilancia de la Cooperativa, rindió informe de las actividades desarrolladas, así como del cumplimiento de las funciones desempeñadas en la vigencia abril 2022 – marzo 2023.

El informe fue acogido por unanimidad y el mismo hace parte integrante del acta.

8.5 INFORME Y DICTAMEN DEL REVISOR FISCAL

En concordancia con la normatividad vigente para el ejercicio de la Revisoría Fiscal y las políticas de la firma CYH AUDITORES CONSULTORES, fue presentado el informe y dictamen correspondiente al período transcurrido entre el 1° de enero y el 31 de diciembre del 2022.



[Handwritten signature]

Adicionalmente de acuerdo con las obligaciones de tipo legal generadas en la normatividad vigente y las normas específicas emitidas por los entes de control y el Decreto único reglamentario D.U.R 1068 de 2015, adicionado con los Decretos 961 y 962 de 2018, sobre la actividad principal que desarrolla la entidad y demás normas prudenciales y legales establecidas, se concluye lo siguiente:

“- Las operaciones registradas en los libros se ajustan a los Estatutos de la Entidad y a las decisiones de la Asamblea General.”

“- La Contabilidad se lleva conforme a las normas legales y las políticas contables; la correspondencia, los comprobantes de las cuentas y los libros de Contabilidad se llevan y conservan adecuadamente.”

“- Existen medidas adecuadas de prevención y control de lavado de activos y de la financiación del terrorismo, y el oficial de cumplimiento presenta los informes mensuales a las entidades de control y al Consejo de Administración oportunamente.”

“- Los recursos de captación han sido invertidos conforme a la Ley y a la normatividad cooperativa vigente establecida en el Decreto 961 de 2018, destinando al Fondo de Liquidez de manera constante y permanente como mínimo el 10% de los depósitos de los ahorradores los cuales se encuentran invertidos en entidades vigiladas por la Superintendencia Financiera y el resto a la colocación de crédito.”

“- Los activos líquidos se mantienen en entidades vigiladas por la Superintendencia Financiera y cumplen las políticas de liquidez, seguridad y rentabilidad.”

“- Los límites a las operaciones en materia de captación, colocación, aportes e inversiones se cumplieron durante todo el año.”

“- Durante todos los meses del año 2022 la Cooperativa envió oportunamente los reportes de información financiera y demás anexos exigidos por la Superintendencia de Economía Solidaria.”

“- La Cooperativa tiene establecidas políticas y reglamentos para el otorgamiento de créditos y cumple las normas legales sobre tasas máximas.”



[Handwritten signature]

“- Las cuentas de la cartera están reglamentadas en su Título IV Capítulo II numeral 5.4, anexo 1, la clasificación de cartera utilizadas por la Cooperativa está contenidas en el Título IV, Capítulo II, numeral 1 del anexo 1, para efectos del registro del deterioro de la cartera, la Cooperativa se basa en los lineamientos establecidos en el Título IV, Capítulo II, numeral 5.4 anexo 1 de la Circular Básica Contable y Financiera de diciembre de 2020.”

“- En relación con las directrices impartidas por la Superintendencia de Economía Solidaria con las Circulares Externas 11 y 17 de 2020 referentes a los alivios económicos y periodos de gracia, se evidencia lo siguiente: 1), La Cooperativa dio cumplimiento con el otorgamiento de periodos de gracia a los asociados que solicitaron estos alivios económicos y 2), La Cooperativa dio cumplimiento con el estudio de los asociados que fueron afectados por la pandemia para el otorgamiento de los alivios económicos.”

“- La Cooperativa dio cumplimiento al pago de Aportes al Sistema Integral de Seguridad Social y el pago de Aportes Parafiscales.”

“- Prosperando se encuentra al día en el pago de Impuestos, Gravámenes y Contribuciones Nacionales, Departamentales y Municipales.”

“- La Cooperativa cumple con las normas de Propiedad Intelectual y los Derechos de Autor, específicamente el uso de software licenciado.”

“- Se han observado adecuadas medidas de Control Interno, encaminadas a la preservación de sus bienes.”

“- Fue constatada la existencia y propiedad de los bienes, valores y derechos, propios y de terceros, reflejados en los Estados Financieros objeto del presente dictamen.”

“- La administración de la Cooperativa viene dando cumplimiento sobre las normas de LA/FT, actualmente en cumplimiento del SARLAFT se ha realizado su implementación de acuerdo con lo establecido por la Superintendencia de Economía Solidaria el cual incluyó la verificación de:

Los reportes a la UIAF observando la periodicidad que indica la norma de acuerdo con su nivel de supervisión, aspecto el cual se cumplió.



[Handwritten signature]

Se encuentra registrado el oficial de cumplimiento debidamente nombrado por el consejo de administración.

Se verificó la presentación del informe del oficial de cumplimiento al Consejo de Administración, relacionado con el cumplimiento del sistema SARLAFT.

El Consejo de Administración realizó los ajustes al manual de SARLAFT, políticas y procedimientos conforme a las recomendaciones indicadas por esta revisoría fiscal.”

“- La Cooperativa realizó la implementación del SIAR, de acuerdo con el Título IV de la Circular Básica Contable y de conformidad con el Capítulo I, la Cooperativa cuenta con una persona que es la responsable de la gestión de riegos; de igual manera, el Consejo de Administración realizó la aprobación del Comité de Riesgos, el mismo se reúne una vez al mes y presenta al Consejo de Administración un informe de gestión.

PROSPERANDO, tiene aprobado y está a disposición de la Superintendencia de Economía Solidaria el código del buen gobierno, el cual contiene el código de ética, las políticas, procedimientos, así mismo como las actas del comité de riesgos y los manuales de procedimientos para la gestión.

La entidad, en el mes de diciembre de 2022 implementó su herramienta tecnológica para la administración y gestión de riesgos, quedando en funcionamiento en los diferentes sistemas de riesgos en su primera versión o fase a través del cargue de archivos planos de manera manual el cual permite la generación de informes, como: matriz de riesgo para cada uno de los sistemas de administración de riesgos, estructura organizacional (macroprocesos, procesos y procedimientos), cálculo del IRL, cálculo de deterioro por modalidad de crédito, análisis de cosechas, segmentación del SARLAFT, señales de alerta para SARLAFT, nivel de riesgo por factores de riesgos y reporte de eventos de riesgo operativo.”

El Dictamen completo del Revisor Fiscal fue acogido por unanimidad y el mismo hace parte integrante del Acta.



[Handwritten signature]

8.6 COMITÉ DE APELACIONES

Los señores JULIAN FERNANDO VARELA CABEZAS con CC 1.110.510.622, HERNÁN OSORIO ARÉVALO con CC 93.354.907 y la Señora MARÍA ESTHER OCHOA DE GUERRERO con CC 41.589.485, Integrantes del Comité de Apelaciones, certificaron por escrito que, durante la vigencia del año 2022, no se presentó caso o recurso de apelación alguno para dirimir.

La Certificación hace parte integrante del acta.

8.7 MECANISMOS ADOPTADOS PARA EL CONTROL DE RIESGO DE LIQUIDEZ

El Señor CAMILO JOSE CARDOZO CASTELLANOS, Delegado por la Revisoría Fiscal, informó a los Asambleístas que los Estados Financieros presentan razonablemente, en todos los aspectos de importancia material, la situación financiera de la Cooperativa de Ahorro y Crédito Social Prosperando, al 31 de diciembre de 2022; El Consejo de Administración, mensualmente evalúa, el riesgo de liquidez de la Entidad; así mismo, el Señor CARDOZO CASTELLANOS aclaró que la Cooperativa al corte del 31 de diciembre del 2022, no presenta exposición al Riesgo de Liquidez, por lo mismo, el Dictamen se presenta sin salvedades.

9 APROBACIÓN DE:

9.1 ESTADOS FINANCIEROS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2022

La Representante Legal y la Junta de Vigilancia constataron un Quórum de 50 Delegados Principales con derecho a voz y voto.

	NOTAS	DIC-22	DIC-21	VARIACIONES	VARIACIONES %
ACTIVOS		54.866,6	55.655,0	-788,5	-1,4%
EFFECTIVO Y EQUIVALENTES	2	7.958,2		-2.452,0	-23,6%
PRESTAMOS Y PARTIDAS POR COBRAR	3	14.111,9	13.881,1	230,8	1,7%
OTROS ACTIVOS CORRIENTES	5	258,8	238,9	19,9	8,3%
TOTAL ACTIVO CORRIENTE		22.328,9	24.530,1	-2.201,3	-9,0%
NO CORRIENTE					
PRESTAMOS Y PARTIDAS POR COBRAR	3	28.625,2	27.151,9	1.473,3	5,4%
PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO	4	3.437,7	3.456,8	-19,1	-0,6%
OTROS ACTIVOS NO CORRIENTES	6	474,8	516,2	-41,4	-8,0%
TOTAL ACTIVO NO CORRIENTE		32.537,7	31.124,9	1.412,8	4,5%



[Handwritten signature]

	NOTAS	DIC-22	DIC-21	VARIACIONES	VARIACIONES %
PASIVOS		36.163,5	37.418,1	-1.254,6	-3,4%
DEPÓSITOS Y EXIGIBILIDADES	7	33.948,6	34.837,0	-888,3	-2,6%
OBLIGACIONES FINANCIERAS	8	0,3	6,6	-6,3	0,0%
CUENTAS POR PAGAR	9	1.126,8	1.234,1	-107,2	-8,7%
BENEFICIOS A EMPLEADOS	10	351,3	317,5	33,8	10,6%
TOTAL PASIVO CORRIENTE		35.427,0	36.395,1	-968,2	-2,7%
NO CORRIENTE					
OTRAS CUENTAS POR PAGAR	11	173,3	346,1	-172,8	-49,9%
OTRAS CUENTAS FONDOS SOCIALES	12	563,2	676,8	-113,6	-16,8%
TOTAL PASIVO NO CORRIENTE		736,5	1.023,0	-286,4	-28,0%
PATRIMONIO	13	18.703,1	18.236,9	466,1	2,6%
CAPITAL SOCIAL		13.139,6	12.896,1	243,4	1,9%
RESERVAS		2.788,9	2.636,3	152,6	5,8%
FONDOS DE DESTINACIÓN ESPECÍFICA Y SUPERAVIT		1.709,2	1.709,2	0,0	0,0%
RESULTADO DEL EJERCICIO		412,0	364,3	47,7	13,1%
RESULTADO DE EJERCICIOS ANTERIORES		0,0	-22,4	22,4	0,0%
GANANCIAS ACUMULADAS IMPLEMENTACIÓN NIF		653,5	653,5	0,0	0,0%
PASIVO + PATRIMONIO		54.866,6	55.655,0	-788,5	-1,4%

El Señor JOHAN MAURICIO ROJAS NIETO, relator de esta comisión recomendó a la Asamblea la aprobación de los Estados Financieros con corte al 31 de diciembre de 2022, presentados por la Administración y Dictaminados por la Revisoría Fiscal.

Con la recomendación brindada por la comisión, el Presidente de la Asamblea sometió a consideración y votación los Estados Financieros así:

- Estado de Situación Financiera Individual
- Estado de Resultado Integral Individual
- Estado de Cambios en el Patrimonio
- Estado de Flujo de Efectivo

Los cuales comprenden las principales cifras, así:

TOTAL ACTIVOS	\$54.866.587.473.71
TOTAL PASIVO	\$36.163.518.056.16
TOTAL PATRIMONIO	\$18.703.069.417.55
RESULTADO DEL EJERCICIO	\$411.964.566.48

Los Estados Financieros fueron aprobados por unanimidad y hacen parte integrante de la presente acta.



9.2 DISTRIBUCIÓN DE EXCEDENTES AÑO 2022

La Gerencia General, presentó a los asambleístas el proyecto final de distribución de excedentes estudiada por el Consejo de Administración, el cual se detalla a continuación:

COOPERATIVA DE AHORRO Y CREDITO SOCIAL PROSPERANDO
PROYECTO DE DISTRIBUCIÓN DE EXCEDENTES AÑO 2022

EXCEDENTE AÑO 2022		411.964.566,48
EXCEDENTE NETO DISTRIBUIBLE		411.964.566,48
RESERVA APORTES	20%	82.392.913,30
FONDO EDUCACIÓN	20%	82.392.913,30
FONDO SOLIDARIDAD	10%	41.196.456,65
SUBTOTAL DISTRIBUCIÓN LEGAL		205.982.283,24
DISPOSICION ASAMBLEA		205.982.283,24
FONDO DE AMORTIZACIÓN DE APORTES	80%	164.785.826,59
FONDO DE BIENESTAR	20%	41.196.456,65

Por unanimidad fue aprobado el proyecto de distribución de excedentes de la vigencia 2022.

10 PRESENTACIÓN Y APROBACIÓN DE:

La Representante Legal y la Junta de Vigilancia, constataron un quórum de 50 Delegados Principales con derecho a voz y a voto.

10.1 PRESUPUESTO JUNTA DE VIGILANCIA

Dando cumplimiento al Estatuto en el Artículo 86 numeral 8, fue presentado a la Asamblea la solicitud de presupuesto por la suma de veintiocho millones de pesos (\$28.000.000.00) para el desarrollo de las actividades para el periodo abril 2023 – marzo 2024:



Rodrigo Tafur

Junta de Vigilancia

Actividad	Rubro	Participación
Transportes Conectividad	20.833.476	74,4%
Capacitaciones y Otros	7.166.524	25,6%
Total	28.000.000	100%

Por unanimidad fue aprobado el presupuesto presentado.

10.2 PRESUPUESTO CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN

El señor RODRIGO TAFUR presentó a la asamblea para consideración la aprobación de un presupuesto por la suma de Ciento Quince Millones de pesos (\$115.000.000) para el funcionamiento del Consejo de Administración de conformidad al artículo 72 numeral 11, para el desarrollo de las actividades del periodo abril 2023 – marzo 2024:

Consejo de Administración

Actividad	Rubro	Participación
Transportes Conectividad	99.129.230	86.20%
Capacitaciones y Otros	15.870.770	13.80%
Total	115.000.000	100%

Por unanimidad la Asamblea aprobó el presupuesto presentado.

10.3 APROBACIÓN UTILIZACIÓN DE LOS SALDOS DE LOS FONDOS DE EDUCACIÓN, SOLIDARIDAD Y BIENESTAR SOCIAL A 31 DE DICIEMBRE DE 2022.

Dando cumplimiento a la Circular Básica Contable y Financiera 022 de 2020, la Asamblea aprobó por unanimidad la utilización de los saldos de los Fondos de Educación, Solidaridad y Bienestar Social al 31 de diciembre de 2022, para ser utilizados en las actividades programadas por el Comité respectivo, en la vigencia abril de 2023 a marzo de 2024 así:



[Handwritten signature]

Fondo de Educación	\$201.904.994,75
Fondo de Solidaridad	\$361.120.056,82
Fondo Bienestar Social	\$215.928,75

Durante el presente punto, la Representante Legal y la Junta de Vigilancia, constataron un quórum de 50 Delegados Principales con derecho a voz y a voto.

11 AUTORIZACIÓN PARA TRAMITAR ANTE LA DIAN LA ACTUALIZACIÓN DEL RÉGIMEN TRIBUTARIO ESPECIAL AL CUAL PERTENECE LA COOPERATIVA

La Representante Legal y la Junta de Vigilancia, constataron un quórum de 50 Delegados Principales con derecho a voz y a voto.

En cumplimiento a la Ley 1819 de 2016 y el Decreto 2150 del 20 diciembre de 2017, la Asamblea General Ordinaria de Delegados autorizó por unanimidad al Representante Legal de la Cooperativa, para que anualmente efectúe los trámites necesarios para llevar a cabo la actualización del régimen tributario especial al cual pertenece, en el registro web dispuesto por la DIAN. Lo anterior con el fin de conservar los beneficios tributarios en materia de impuesto sobre la renta al cual puede acogerse por encontrarse dentro de dicho régimen.

12 FIJACIÓN HONORARIOS REVISOR FISCAL

La Mesa Directiva informó que los servicios mensuales de Revisoría Fiscal a la fecha son de seis millones setecientos noventa mil trescientos diez pesos (\$6.790.310) IVA incluido.

Por unanimidad la Asamblea aprobó incrementar los honorarios de la Revisoría Fiscal en el 13,12%, correspondiente al IPC del año 2022.

Por lo anterior, la Gerencia General realizará el nuevo contrato por prestación de servicios profesionales de Revisoría Fiscal por valor siete millones seiscientos ochenta y un mil ciento noventa y ocho pesos (\$7.681.198) mensual incluido IVA.



[Handwritten signature]

13 PROPOSICIONES Y RECOMENDACIONES

La señora LINA RAQUEL SANCHEZ TELLO, designada por la comisión como relatora de las Proposiciones y Recomendaciones, previo a su presentación informó las gestiones adelantadas frente a las Proposiciones y Recomendaciones pendientes a la fecha correspondientes a las asambleas previas.

Posteriormente informó sobre las recomendaciones presentadas, así:

Recomendación No. 1

“Los delegados de la ciudad de Bogotá, solicitamos que se revise la tarifa de incentivos que se reconocen por asistir a la Asamblea. Con relación al año anterior (2022) no hubo incremento”

La comisión procedió a trasladar esta Recomendación al Consejo de Administración.

Presentada por los delegados de la ciudad de Bogotá.

Recomendación No. 2

“Fortalecer los convenios con cooperativas y centros de recreación”

La comisión procedió a trasladar esta Recomendación a la Gerencia General.

Presentada por los honorables delegados de la ciudad de Bogotá.

Recomendación No. 3

“Realizar una campaña motivando la asociación de niños y jóvenes, además actividades de integración para los ya asociados, siendo ellos el futuro de la Cooperativa Prosperando”

Presentada por los honorables delegados de la ciudad de Bogotá.



[Handwritten signature]

Recomendación No. 4

“Teniendo en cuenta que quedan saldos grandes en los fondos sociales, recomiendo modificar el estatuto en lo atinente a no descontar el 15% de (1) de salario mínimo legal vigente que se deduce del pago del aporte con destino como contribución no reembolsable al fortalecimiento de los fondos.”

Presentada por el honorable delegado Hernán Zapata Rojas.

14 INFORME DE LA COMISIÓN DE POSTULACIONES Y SISTEMA DE ELECCIÓN

La relatora señora GLORIA ELENA QUICENO ACEVEDO, Integrante de esta Comisión, informó que todas las personas postuladas cumplen con los requisitos estipulados en el Artículo 94 del Estatuto y dio a conocer en su orden la postulación de las siguientes personas para proveer los cargos así:

CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN:

- 1 ALIRIO GUZMAN PEREZ
- 2 HENRY GUZMAN RAMIREZ
- 3 ESPERANZA MAHECHA DE BASTIDAS
- 4 GERMAN IGNACIO AVILA BERNAL
- 5 ALVARO ENRIQUE MOLINA QUIÑONEZ
- 6 FLOR MARIA TORRES PARRA
- 7 JESUS ALFREDO LOMBANA TRIVIÑO

JUNTA DE VIGILANCIA:

- 1 MYRIAM GUZMAN MARTINEZ
- 2 JAIRO GUZMAN
- 3 LILIANA CUENCA SANCHEZ
- 4 GERMAN ENRIQUE ARCINIEGAS CRUZ

COMITÉ DE APELACIONES:

- 1 HERNAN OSORIO AREVALO

REVISORIA FISCAL

Propuesta No 1 REVISAR AUDITORES RVA

Propuesta No 2 FUNSERVICOOP

Propuesta No 3 C&H AUDITORES CONSULTORES ASOCIADOS

El Presidente de la Mesa Directiva informó a la Asamblea, que el procedimiento para la elección de los cargos a proveer será el Sistema Plurinominal, de acuerdo a los Artículos 91 al 95 del Estatuto y al Artículo 10 del Reglamento de Asamblea.

Seguidamente dio a conocer que a la fecha se les venció el período a las siguientes personas:

CONSEJEROS

PRINCIPALES:

ALIRIO GUZMAN PEREZ

ALVARO ENRIQUE MOLINA QUIÑONEZ

GERMAN IGNACIO AVILA BERNAL

SUPLENTES:

FLOR MARIA TORRES PARRA

HENRY GUZMAN RAMIREZ

MARIA ARGELIA RODRIGUEZ SANCHEZ

JUNTA DE VIGILANCIA:

PRINCIPAL:

ESPERANZA MAHECHA DE BASTIDAS

SUPLENTES:

MYRIAM GUZMÁN MARTÍNEZ

JAIRO GUZMAN

GERMAN ENRIQUE ARCINIEGAS CRUZ

COMITÉ DE APELACIONES:

HERNAN OSORIO AREVALO

15. ELECCIONES

Se constató un quórum por parte de la Representante Legal y la Junta de Vigilancia de 50 Delegados con derecho a voz y a voto.

Efectuada la votación para Consejo de Administración de acuerdo al Artículo 10 del Reglamento de Asamblea, la Comisión de Escrutinios, con la supervisión de la Junta de Vigilancia, constaron el sufragio de 50 Delegados, con el siguiente resultado:

15.1 CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN:

Dando cumplimiento al procedimiento para las votaciones, los resultados para el Consejo de Administración fueron los siguientes:

1	ALVARO ENRIQUE MOLINA QUIÑONEZ	30 Votos
2	ESPERANZA MAHECHA DE BASTIDAS	26 Votos
3	GERMAN IGNACIO AVILA BERNAL	26 Votos
4	FLOR MARIA TORRES PARRA	20 Votos
5	HENRY GUZMÁN RAMÍREZ	19 Votos
6	JESUS ALFREDO LOMBANA TRIVIÑO	12 Votos
7	ALIRIO GUZMAN PEREZ	10 Votos
8	EN BLANCO	00 Votos
9	SIN MARCAR	07 Votos

TOTAL VOTOS

150 Votos

Las personas elegidas para integrar el Consejo de Administración manifestaron su aceptación verbal al cargo, quedando el Consejo conformado para la vigencia 2023-2024 de la siguiente manera:

PRINCIPALES:

PARA TRES AÑOS:

ÁLVARO ENRIQUE MOLINA QUIÑONEZ
ESPERANZA MAHECHA DE BASTIDAS
GERMÁN IGNACIO ÁVILA BERNAL



[Handwritten signature]

PARA DOS AÑOS:

EDGAR EDUARDO VALDES ORTEGON
HUGO HERNANDO ESCOBAR RODRIGUEZ
JOHAN MAURICIO ROJAS NIETO

PARA UN AÑO:

RODRIGO TAFUR
JUAN GUILLERMO ZULUAGA VILLERMO
LUZ ANGELA CALLE BARRERO

SUPLENTE:

El período para los suplentes del Consejo de Administración es de un año y son respectivos Suplentes numéricos en su orden de elección y acorde a la conformación del Consejo:

FLOR MARIA TORRES PARRA
HENRY GUZMÁN RAMIREZ
JESUS ALFREDO LOMBANA TRIVIÑO

15.2 JUNTA DE VIGILANCIA

Dando cumplimiento al procedimiento para las votaciones, los resultados para la Junta de Vigilancia fueron los siguientes:

1	LILIANA CUENCA SANCHEZ	18 Votos
2	GERMAN ENRIQUE ARCINIEGAS CRUZ	11 Votos
3	MYRIAM GUZMAN MARTINEZ	10 Votos
4	JAIRO GUZMAN	09 Votos
5	ABSTENCIONES	02 Votos

TOTAL VOTOS

50 Votos

Las abstenciones fueron determinadas transcurridos los diez (10) minutos establecidos en el proceso de elección de conformidad al reglamento de la Asamblea General de Delegados.



[Handwritten signature]

La Junta de Vigilancia para la vigencia 2023 - 2024 quedó integrada así:

PRINCIPALES:

LILIANA CUENCA SANCHEZ	Para tres años
MARIA DEL CARMEN MEDINA MONTEALEGRE	Para dos años
YAZMIN TORRES ÁLVAREZ	Para un año

SUPLENTES:

El período para los suplentes de la Junta de Vigilancia es de un año y son respectivos Suplentes numéricos en su orden de elección y acorde a la conformación de la Junta de Vigilancia:

GERMAN ENRIQUE ARCINIEGAS CRUZ
MYRIAM GUZMÁN MARTINEZ
JAIRO GUZMAN

15.3 COMITÉ DE APELACIONES:

Por aclamación unánime la Asamblea eligió al señor HERNAN OSORIO AREVALO, para conformar el Comité de Apelaciones.

El Comité de Apelaciones quedó integrado por las siguientes Personas:

HERNÁN OSORIO ÁREVALO	Para tres años
MARÍA ESTHER OCHOA DE GUERRERO	Para dos años
JULIAN FERNANDO VARELA CABEZAS	Para un año

Todas las personas elegidas aceptaron los cargos respectivos.

15.4 NOMBRAMIENTO DE REVISOR FISCAL Y SUPLENTE

Efectuada la votación para Revisoría Fiscal de acuerdo al Artículo 10 del Reglamento de Asamblea, la Comisión de Escrutinios, con la supervisión de la Junta de Vigilancia y la Representante Legal, constataron la votación de 50 Delegados, con el siguiente resultado:



[Handwritten signature]

Propuesta No 1 REVISAR AUDITORES RVA	10 Votos
Propuesta No 2 FUNSERVICOOP	07 Votos
Propuesta No 3 C&H AUDITORES CONSULTORES ASOCIADOS	33 Votos

De acuerdo con el resultado de la votación, el Señor CAMILO JOSE CARDOZO CASTELLANOS, Delegado por la firma C&H AUDITORES CONSULTORES ASOCIADOS, con Nit: 809.008.816-4, manifestó que se acoge a los Honorarios fijados por la Asamblea por valor de siete millones seiscientos ochenta y un mil ciento noventa y ocho pesos (\$7.681.198) mensuales incluido IVA., para la prestación de servicios de Revisoría, vigencia 2022- 2023.

Actuará como Revisor Fiscal Principal, el señor CAMILO JOSE CARDOZO CASTELLANOS, C.C.1.110.518.699, T.P. No.229124-T y como Revisor Fiscal Suplente la señora DIANA MARCELA GUERRERO ROJAS, identificada con C.C 39.580.630 de Ibagué, T.P No. 174084-T, quienes aceptaron la designación.

El enfoque de Revisoría está basado en Auditoría de: Disposiciones legales, Gestión, Cumplimiento, Control Interno, Financiera, Sistemas, SIAR, SARLAFT, SARO, SARM, SARL; el equipo de trabajo que apoyará en toda la estructura técnica y administrativa que tiene la firma, incluidos profesionales del área legal, tributaria e informática que se requieran para garantizar un trabajo integral, tiempo de **172** horas mensuales y un profesional permanente.

Por lo anterior, la Gerencia General realizará el nuevo contrato por prestación de servicios profesionales de Revisoría Fiscal por el valor fijado.

16 ACEPTACIÓN DE CARGOS Y TOMA DE JURAMENTO

Para la toma de Juramento el Presidente de la Asamblea, designó a la señora MARIA ESTHER OCHOA DE GUERRERO quien preguntó a las personas elegidas:

"¿Aceptan Ustedes los cargos para los cuales fueron elegidos?"

Todas las personas elegidas manifestaron la aceptación de la elección en los respectivos cargos.

Seguidamente, procedió a tomar el juramento de rigor a los nuevos miembros del Consejo de Administración, Junta de Vigilancia, Revisor Fiscal y Comité de



Apelaciones y a revalidarlo a los que no han cumplido el período, quienes se comprometieron a desempeñar fielmente las obligaciones y responsabilidades respectivas.

17. CLAUSURA HIMNO DEL COOPERATIVISMO

Siendo las 13:04 horas, agotado el orden del día, se clausuró la LXVI Asamblea General Ordinaria de Delegados entonando el Himno del Cooperativismo.

La Representante Legal de la Cooperativa, de conformidad con el inciso segundo del artículo 2.2.1.16.1 del Decreto 1074 de 2015, adicionado por el artículo 1° del Decreto 398 de 2020, deja constancia que verificó la identidad de los participantes virtuales y que durante toda la reunión se mantuvo el Quorum pleno.

En consecuencia y conforme a lo dispuesto en el artículo 21 de la Ley 222 de 1995 suscriben la presente acta.

RODRIGO TAFUR
Presidente Asamblea

JUAN GUILLERMO ZULUAGA VILLERMO
Secretario Asamblea y Asociado Prosperando

DIANA LUCÍA ROA DÍAZ
Representante Legal